

RESOLUCION N° 85-2-1-1-

02259

0314
171509

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS E GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señor Superintendente de Compañías en su Resolución No. ADM-851637 del 4 de octubre de 1985;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 27 de mayo de 1985 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil abogado Germán Castillo Suárez, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "LABORATORIOS GUERRERO S.A."

QUE los señores doctor Angel Medardo Guerrero Guerrero y doctor Hugo Aguirre Guerrero, con el patrocinio del doctor Jorge Luis Rojas, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con los Informes Nos. 85-0937-IA y 85-1181-IA del 17 de julio y 12 de septiembre de 1985, emitidos por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-85-1223 del 9 de octubre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "LABORATORIOS GUERRERO S.A.", por CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en ocho mil cien acciones de cinco mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

45



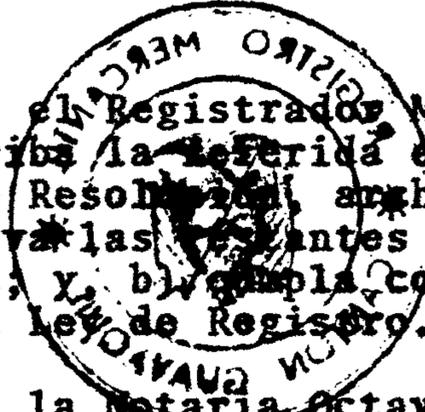
/...

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Resolución No. 85 I 2 151-02259
Compañía: LABORATORIOS GUERRERO S.A.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaria Octava de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 26 de agosto de 1971, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 14 OCT 1985

Dr. Luis Salazar Bécker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

OAM. lbd.
DL. JIA.

Queda inscrita esta Resolución de fojas 18.802 a 18.806, número 1.364 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 12.884 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y dos de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

mó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 1.916 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.971; 3.259 de igual Registro de 1976; y, 5.803 del mismo Registro de 1.981, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y dos de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1 OCT 1985

Queda inscrita esta Resolución de fojas 18.802 a 18.806, número 1.364 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 15.884 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y dos de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil